Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 44/2003.-

Vista: La solicitud de la Junta de Vecinos del Residencial El Condado, a fin de que se investigue sobre el área verde del residencial el Condado.

Visto: El informe de recuperación de Areas Verdes del Ayuntamiento.

Visto: El informe de la Comisión de Medio Ambiente, Parques y Areas Vedes de la Sala Capitular.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Visto: Las disposiciones de la Ley 675 sobre Construcción y Ornato.

R e s u e l v e

Primero: Autorizar como el efecto **autoriza** a la Administración Municipal a que proceda a tramitar, a través de la Consultoría Jurídica, la transferencia a nombre del Ayuntamiento del Distrito Nacional la porción de terreno de 6,728.48 Mts2, correspondiente al área verde del Residencial El Condado.

Segundo: Ordenar como al efecto **ordena** a la Dirección de Planeamiento Urbano y la Unidad de Recuperación de Areas Verdes, a la recuperación inmediata del perímetro de áreas verdes ocupadas por la Familia Rodríguez Abreu y otros, tan pronto y como la administración tome posesión del inmueble correspondiente.

Tercero: Ordenar como al efecto **ordena** a la Dirección de Planeamiento Urbano, proceder a cobrar los impuestos correspondientes y las multas que se deriven de la violación de los linderos del área verde.

Cuarto: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Mayo del año Dos Mil Tres (2003).

Licda. Nubia Suazo	**Lic. Luis Yépez Suncar**
Presidenta del Ayuntamiento	Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional	del Distrito Nacional